

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCIÓN N° 650



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 7 MAY 2010 ✓

VISTO el expediente N° 9.765/08 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 726 de fecha 30 de mayo de 2001 fue autorizado provisoriamente el funcionamiento de la REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA.

Que por el expediente citado en el VISTO, la REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA informó que la sede central de la misma reformó su estatuto por cambio de denominación pasando de llamarse "UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA" a denominarse "ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA".

Que en virtud de ello solicita que se la autorice a cambiar la denominación de dicha representación a fin de adecuarla a la nueva designación que posee la sede central.

Que por la calidad de Institución Universitaria extranjera autorizada a funcionar en el país que posee la REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA, la misma debe actuar conforme a los estatutos de su casa matriz.

Que se ha acompañado copia simple de la Resolución de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA N° 643 de fecha 24 de junio de 2005 por la cual la citada repartición tomó nota de la reforma de estatuto citada más arriba.

Que durante el transcurso de los procesos de verificación de la información contenida en el informe anual, de seguimiento académico y de fiscalización se corroboró que la copia simple de la precitada Resolución de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA N° 643 de fecha 24 de junio de 2005 presentada se condecía con el original en poder de la Institución Universitaria de que se trata.

Que el cambio de denominación solicitado para la representación resulta congruente con la nueva denominación que posee la casa matriz.

Que corresponde por tanto autorizar el cambio de denominación peticionado.

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



Ministerio de Educación

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las atribuciones para el dictado del presente acto resultan de lo normado por el artículo 16º del Decreto N° 576 de fecha 30 de mayo de 1996.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de denominación solicitado por la REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA, la que pasa a denominarse ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSIDAD DE BOLOGNA (REPRESENTACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 650

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN